



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2017-23

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

Mantenimiento de Baños, pocetas, lavamanos, lavatraperas

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Mantenimiento del baño del grado preescolar y los baños del 3er y 4to piso y las pocetas lava traperas con fugas; quitar el mesón , sanitario y lavamanos soldar las sillas y malla de la terraza y organizar puerta del baño y revisar el tanque de agua potable	unidad	1

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Novcientos mil pesos ml (\$900.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **32**
Fecha: **Noviembre 28 de 2017**
Valor: **Novcientos mil pesos ml (\$900.000)**
Rubro: **Mantenimiento infraestructura educativa**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **5 DIAS**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES

Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002

Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

1. PRECIO DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 1 de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, **NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.**

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses
- h. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses
- i. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses
- j. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- k. Hoja de vida de la función pública

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion y telefono **Calle 82 N° 39 – 69 - Telefax: 571 00 70**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Noviembre 28 de 2017	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	Noviembre 28 de 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Diciembre 4 de 2017	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Diciembre 4 de 2017	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Diciembre 4 de 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	0	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	0	Rectoría
	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	0	Rectoría

BETARIZ ELENA BENITEZ HERRERA
Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES

Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002

Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____